

El 25 de noviembre se celebra el **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, con la finalidad de visibilizar la violencia contra las mujeres y niñas a nivel mundial. España ha ratificado los principales tratados y convenios internacionales de derechos humanos que establecen la obligación de actuar con la debida diligencia frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, entre ellas las violencias sexuales. Cabe destacar la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del Consejo de Europa (Convenio de Estambul) y el Convenio sobre la lucha contra la trata de seres humanos del Consejo de Europa (Convenio de Varsovia).

El Convenio de Estambul establece la obligación de las administraciones públicas de actuar desde el enfoque de género frente a la violencia contra las mujeres, que define de manera amplia como «todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada».

Este marco internacional de promoción y protección de los derechos humanos, incluida la lucha contra toda clase de discriminación y violencia que sufren las mujeres y las niñas, encontró un nuevo impulso con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que, en su objetivo 5, establece entre sus metas eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

En cumplimiento de las obligaciones internacionales y de la Constitución, desde 2004, en España se han desarrollado importantes avances normativos y de políticas públicas para promover la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso un gran paso adelante para garantizar una respuesta integral y coordinada frente a la violencia contra las mujeres cometida en el ámbito de las relaciones afectivas y más recientemente ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual y la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación que persigue un doble objetivo: prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y proteger a las víctimas, intentando combinar el enfoque preventivo con el enfoque reparador, el cual tiene también un sentido formativo y de prevención general, su estudio y análisis constituyen el objetivo de esta Jornada de Estudios.

DIRECCIÓN:

M^a José Romero Rodenas, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, UCLM. Directora de la Catedra Igualdad de Género y Diversidad "Clara Campoamor" UCLM-JCCM.

Aurora Galán Carretero, Profesora Contratada Doctora de Sociología, Decana de la Facultad de Relaciones Labores y RRHH, UCLM.

SECRETARÍA ACADÉMICA:

Gratiela Moraru, Profesora Ayudante Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Secretaria Académica en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH, UCLM.



JORNADAS de ESTUDIO

sobre la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de **garantía integral de la libertad sexual** y la Ley 15/2022, de 12 de julio, **integral para la igualdad de trato y la no discriminación**

Reconocimiento 0,5 Créditos ECTS

21 NOV. 2022



Aula Magna del edificio
Melchor de Macanaz
CAMPUS UNIVERSITARIO ALBACETE



CÁTEDRA IGUALDAD DE
GÉNERO Y DIVERSIDAD
CLARA CAMPOAMOR

m
Instituto de la Mujer
ZARZUELA DE LA MANCHA

ORGANIZA:



COLABORA:

Facultad de Relaciones Laborales
y Recursos Humanos
Albacete
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Aula de Igualdad y Género
"Lola Martínez"

9.00h Entrega de material.

9.45h Inauguración autoridades.

10.30h *"Evolución de la igualdad desde la Constitución de 1978: del patriarcado fuerte hacia la igualdad de género"*.

Ponente: **José Fernando Lousada Arochena**, Magistrado especialista de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Profesor asociado de Derecho Procesal. Universidad de A Coruña

Moderadora: **Aurora Galán Carretero**, Decana de la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH

11.30h *"Víctimas de violencia de género: derechos laborales y de Seguridad Social"*.

Ponente: **Dolores Carrascosa Bermejo**, Prof. Dra. Asociada de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en Universidad Pontificia Comillas y Universidad (acreditada a TU). Redactora en Lefebvre.

Moderadora: **Gratiela Moraru**, Profesora Ayudante Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Secretaria Académica en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH, UCLM.

12.30h *"Las múltiples caras de la violencia contra las mujeres"*.

Ponente: **Carolina Martínez Moreno**, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la U. de Oviedo.

Moderadora: **M^a José Romero Rodenas**, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social UCLM

16.30h *"Análisis del delito de acoso sexual tras la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual"*.

Ponente: **Rosario Vicente Martínez**, Catedrática de Derecho Penal de la Facultad de Derecho UCLM.

Moderador: **Emilio Fernández García**, Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

17.30h *"La garantía integral de la libertad sexual en la LO 10/2022: retos y desafíos del nuevo modelo de intervención"*.

Ponente: **María Acale Sánchez**, Catedrática de Derecho Penal de la U. de Cádiz.

Moderador: **Manuel Martínez Rodríguez**, Concejal de Igualdad del Ayuntamiento de Albacete.

18.30h Mesa redonda *"Las diferentes perspectivas y tratamiento de la violencia contra las mujeres desde la administración, la abogacía y la justicia"*.

Intervinientes:

Pilar Callado García, Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Albino Escribano Molina, Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete, Albino Escribano Molina, nuevo Presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla La Mancha.

Cira García Domínguez, magistrada del Juzgado de violencia sobre la mujer de Albacete

Moderadora: **M^a José Romero Rodenas**, Directora de la Cátedra de Igualdad de Género y Diversidad "Clara Campoamor".

INSCRIPCIÓN

La asistencia a la jornada tiene carácter gratuito, previo envío del boletín de inscripción obligatoria en la siguiente dirección de correo electrónico, recibiendo confirmación de la inscripción y reserva de plaza, dado el número limitado de asistentes. Los estudiantes UCLM que deseen los 0,5 créditos ECTS deberán realizar la inscripción gratuita en <https://cursosweb.uclm.es> con código 228 del 2 al 15 de noviembre. El resto de personas interesadas la inscripción se realiza enviando sus datos personales al email: mandrea.cantos@alu.uclm.es y antes del 17 de noviembre. A las personas que asistan a la presente Jornada de Estudios se les entregará gratuitamente el libro:

"Lecciones de acoso sexual y por razón de sexo".